

de concesion en que el agraciado Reconozca las  
obligaciones que contrae, entre ellas la de satisfacer  
el canon que se le imponga a favor de los  
Propios, tomando de ello razon en el oficio de hijos  
deca. Porca 7 de Octubre de 1833 = Juan M.  
Poyatos = Estanislao Sevassour. = Rogue fa-  
vorero. = " La Ciudad acordó: Sevar a acuer-  
do el preinserto informe, y que se ejecute cuan-  
to propone la Comision.

Boletín 129 Se vió el Boletín número ciento veinte y nueve,  
del miércoles tres del corriente, en el cual se  
me insertó el edicto para la subasta de los ha-  
mos de propios en el año de mil ochocientos y cin-  
cuenta y seis, y la Ciudad acordó: Quedar  
enterada, y que se ejecuten los termates en los  
dias que correspondan, lo que se anuncie por ban-  
dos y edictos, y pregones diarios.

Boletín 130 Se vió el boletín número ciento treinta, y la  
Ciudad quedó enterada.

Se vió una comunicacion de D. José Menior,  
Comisionado especial de Hacienda pública  
en esta Ciudad, su fecha seis del corriente,  
solicitando se le entreguen los expedientes del  
papel correspondientes a mil ochocientos

